

DECRETO EXENTO Nº 2.133

RETIRO, 27 de junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 2.- La solicitud del contribuyente Sr. Ernesto Palacio Alegría de fecha 24 de junio de 2013;
- 3.- El Comprobante Contable Nº 135 de fecha 10 de junio de 2013;
- 4.- El oficio Nº 49 de fecha 07 de junio de 2013 de Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Retiro y Ord. Nº 417 de fecha 07 de mayo de 2013 de Tesorería Municipal de la Ilustre Municipalidad de Las Condes; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº 522.

DECRETO:

- 1.- **DEVUELVA**, al contribuyente Sr. **ERNESTO PALACIO ALEGRIA**, Rut Nº 6.334.275-0, la suma de \$57.564.- (cincuenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de pago 2da. Cuota año 2012 PCV, de vehículo P.P.U. CHTK91-1, conforme a Vistos indicados.
- 2.- **IMPUTESE**, dicho monto a la Cuenta 214.09.00.000.000.004, "Otras Obligaciones Financieras (Cheques Devueltos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
- /